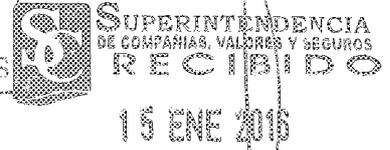


1669/B



LABOBRANDT S.A.

Quito D.M., 15 de enero de 2016



Señora Abogada
SUAD MANSSUR V.
SUPERINTENDENTIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Presente.-

Sr. Diego Vinuesa
C.A.U. - QUITO

No. de Exp. 154294

REF.- PRESENTACION DE DOCUMENTOS LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE COMPAÑIAS REGISTRO OFICIAL No. 591 DE 15 DE MAYO DE 2009 Y REGLAMENTO DE APLICACION, CORRESPONDIENTES A LA COMPAÑIA LABOBRANDT S.A.

AÑO 2015

Señora Superintendente:

Yo, JORGE ALFONSO CEVALLOS CARRERA, en mi calidad de Gerente General y consecuentemente Representante Legal de la Compañía LABOBRANDT S.A., con número de RUC: 1792004772001, dando cumplimiento a lo dispuesto a la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 591 del quince (15) de Mayo de dos mil nueve (2009) y Reglamento de aplicación, me permito acompañar los documentos que a continuación detallo, referentes a las Compañías de nacionalidad uruguaya BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. y SAN FAUSTO S.A., accionistas extranjeras de mi representada:

1) BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A.:

- 1.1. Original del formulario correspondiente a la nómina y datos de los accionistas de la Compañía Brandt Laboratorios del Uruguay S.A., el mismo que se encuentra firmado por el Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, Apoderado Especial de la Compañía;
- 1.2. Protocolización de la Declaración Juramentada realizada, por parte del señor Manfredo Cikato, en su calidad de Presidente del Directorio y a nombre y representación de la Compañía uruguaya Brandt Laboratorios del Uruguay S.A., referente al nombre de sus accionistas, su nacionalidad, dirección domiciliaria, porcentaje de participación accionaria estado civil, número telefónico y correo electrónico;
- 1.3. Protocolización del Certificado de Existencia Legal de la Compañía uruguaya Brandt Laboratorios del Uruguay S.A., emitido por la oficina de Registro Nacional de la República Oriental del Uruguay y
- 1.4. Protocolización del Poder Especial otorgado por la Compañía uruguaya Brandt Laboratorios del Uruguay S.A., a favor del Doctor José Luis Cuesta Ribadeneira, Apoderado Especial de la Compañía.



Fogrosado en el sistema
2016-01-20

PdJ

2) SAN FAUSTO S.A.:

- 2.1 Original del formulario correspondiente a la nómina y datos de los accionistas de la Compañía San Fausto S.A., el mismo que se encuentra firmado por la Doctora María de los Ángeles Lombeyda Araujo, Apoderada Especial de la Compañía;
- 2.2 Protocolización de la Declaración Juramentada realizada, por parte del señor Manfredo Cikato, en su calidad de Presidente del Directorio y a nombre y representación de la Compañía uruguaya San Fausto S.A., referente al nombre de sus accionistas, su nacionalidad, dirección domiciliaria, porcentaje de participación accionaria estado civil, número telefónico y correo electrónico;
- 2.3 Protocolización del Certificado de Existencia Legal de la Compañía uruguaya San Fausto S.A., emitido por la oficina de Registro Nacional de Uruguay y debidamente apostillada; y,
- 2.4 Protocolización de la copia certificada del Poder Especial otorgado por la Compañía uruguaya San Fausto S.A., a favor de la Doctora María de los Ángeles Lombeyda Araujo, Apoderada Especial de la Compañía.

Notificaciones que nos corresponden las recibiremos en las oficinas de la compañía LABOBRANDT S.A., ubicadas en la Avenida República de El Salvador No. 836 y Suecia, Edificio Prisma Norte, piso 11 de la ciudad de Quito D.M., teléfonos: 2252959, 2443866 o 0992767971 y a los correos electrónicos: jcevallos@leximabogados.com y jcuesta@leximabogados.com

Lo que comunico para los fines legales pertinentes.

Por la atención favorable que se de a la presente, anticipo mis agradecimiento.

Atentamente,


JORGE A. CEVALLOS CARRERA
GERENTE GENERAL Y REP. LEGAL
LABOBRANDT S.A.
C.C.170998441-1